

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.496.613
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.066
	02	Del Gobierno Central		38.066
	002	Ejército de Chile		38.066
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.718
	99	Otras Rentas de la Propiedad		12.718
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.055.006
	02	Venta de Servicios		4.055.006
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.479
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.479
09		APORTE FISCAL		1.315.454
	01	Libre		1.315.454
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.150
	03	Vehículos		5.150
15		SALDO INICIAL DE CAJA		61.740
		GASTOS		5.496.613
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.152.742
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.179.105
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.987.374
	01	Al Sector Privado		995.460
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	995.460
	02	Al Gobierno Central		1.967.420
	001	Ejército de Chile		58.937
	003	Carabineros de Chile		1.908.483
	03	A Otras Entidades Públicas		24.494
	243	Bienestar Social		24.494
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		138.426
	03	Vehículos		34.816
	04	Mobiliario y Otros		15.656
	05	Máquinas y Equipos		25.750
	06	Equipos Informáticos		50.505
	07	Programas Informáticos	05	11.699
35		SALDO FINAL DE CAJA		38.966

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	:	11
Capítulo	:	18
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos			17
02	Incluye :			
	a) Dotación máxima de personal a contrata			90
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En territorio nacional, en miles de \$			46.657
	- En el exterior, en miles de \$			30.345
	c) Convenios con personas naturales			
	- Miles de \$			12.978
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
	- Miles de \$			14.491
04	Incluye :			
	- \$428.800 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.			
	- \$566.660 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.			
05	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			